



LOTA, 13 de Septiembre de 2019.-

DECRETO N° 1663.-

Vistos:

- de Obras;
- a) Memorándum S/N° de fecha 09 de Septiembre de 2019, Director
  - b) Decreto N° 1014 del 10.06.2019 que aprueba contrato para obra "CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN BENJAMIN SQUELLA, LOTA".
  - c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
  - d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
  - e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-DESIGNASE comisión de Recepción Provisional de la Obra citada en letra b) de los "vistos".-

DIRECTORA DE OBRAS EN EJERCICIO  
JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ  
MARIA MARTA ZAPATA PARRA

Técnico, Grado 13° EMR, DOM.  
Profesional, Grado 9° EMR, DOM

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/amp.-

Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Control.
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag. Web.-